

**Asesuisa Vida, S.A., Seguros de
Personas**
**-Anteriormente Seguros Sura, S. A.,
Seguros de Personas-**
**(Compañía Salvadoreña de Seguros,
subsidiaria de
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)**

Estados Financieros por el año
terminado el 31 de diciembre de
2024 y cifras correspondientes de
2023 e Informe de los Auditores
Independientes de fecha 17 de
febrero de 2025



Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas
-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-
(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora
Suiza Salvadoreña, S.A.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2024 y 2023

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultado	8
Estados de cambios en el patrimonio	8
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	12



Informe de los auditores independientes a la Junta Directiva y Accionistas de ASESUISA Vida, S.A. Seguros de Personas

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ASESUISA Vida, S.A. Seguros de Personas (en adelante la "la Aseguradora"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2024, *así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha*, de conformidad con las Normas de Contabilidad de Seguros vigentes en El Salvador.

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Aseguradora de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, la cual describe las bases de contabilidad. Los estados financieros y sus notas han sido preparados de conformidad con Normas de Contabilidad de Seguros vigentes en El Salvador, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 35. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones., hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Reservas de riesgo en curso, reservas matemáticas y reservas de siniestros.

Cuestiones clave de auditoría

Al 31 de diciembre de 2024 las reservas de riesgo en curso tienen un saldo de US\$ 20,826.5 miles, las reservas matemáticas tienen un saldo de US\$ 14,484.2 miles y las reservas de siniestros tienen un saldo de US\$14,354 miles.

Estas reservas representan una porción significativa de los estados financieros de la Aseguradora y requieren la aplicación de supuestos y juicios actuariales que pueden variar significativamente en función de cambios en la experiencia histórica de siniestros, hipótesis de mortalidad, tasas de interés técnico, así como en la naturaleza de las coberturas ofrecidas. En particular:

- Reservas de riesgo en curso: Se calculan con metodologías que requieren evaluar la vigencia y período de cobertura de las primas, pudiendo afectar materialmente la cifra presentada.
- Reservas matemáticas: Aplican a seguros de vida individual de largo plazo, involucran tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, con un nivel moderado de juicio y potencial impacto en el resultado y la posición financiera.
- Reservas de siniestros: Incluyen tanto siniestros reportados como siniestros no reportados. Su determinación se basa en la estimación de ocurrencias no declaradas implica un alto grado de incertidumbre.

Debido a lo anterior y la atención de auditoría requerida para valorar la suficiencia y exactitud de estas reservas, consideramos este aspecto como un asunto clave de la auditoría

Cómo abordó nuestra auditoría las cuestiones clave de auditoría

En respuesta a los riesgos de incorrección material asociados a estas reservas, desarrollamos los siguientes procedimientos principales:

1. Reservas matemáticas

Evaluación de diseño e implementación de los controles en la estimación de reservas matemáticas.

Revisamos las Notas Técnicas asociadas a cada producto de vida para comprender la metodología de cálculo.

Revisamos las tasas de interés y las tablas de mortalidad contrastándolas con las autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y la documentación interna. Efectuamos procedimientos de consistencia sobre la información de pólizas, aplicando pruebas de detalle sobre una muestra representativa.

Realizamos una estimación independiente de las reservas matemáticas para cada tipo de plan y comparamos el resultado con el monto registrado por la Aseguradora, determinando si la cifra se ubica dentro de un intervalo de razonabilidad.

2. Reserva de riesgo en curso

Recalculamos globalmente la reserva de riesgo en cursos para el método de veinticuatro avos siguiendo las fracciones y contrastamos con la cifra reflejada en los estados financieros.

Para pólizas con vigencia menor a un año, seleccionamos una muestra de pólizas determinamos la porción no devengada mediante prorrateo y comparamos con el valor registrado para corroborar su exactitud y consistencia.

3. Reservas de siniestros

Siniestros reportados

Seleccionamos una muestra representativa, examinamos los expedientes de siniestro para verificar la existencia de reclamos pendientes y la reserva registrada.

Siniestros no reportados

Ejecutamos procedimientos analíticos sustantivos para evaluar la razonabilidad del saldo registrado.



4. Revisión de Revelaciones

- Revisamos que en la Nota 2.11 y 2.14 a los estados financieros se describan correctamente las políticas contables y los supuestos, conforme a NCS 015. Adicionalmente, se revisó el movimiento del periodo en las cuentas de reservas técnicas y por siniestros que se presenta en la nota 17 Reservas técnicas y por siniestros a los estados financieros.

Otro asunto

Los estados financieros de la Aseguradora para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin modificaciones sobre esos estados financieros el 17 de febrero de 2024.

Otra información

La administración de la Aseguradora es responsable por la otra información. La otra información comprende la memoria de labores, e incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que la memoria de labores de la Aseguradora esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos la memoria de labores, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno de la Aseguradora.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Aseguradora en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Seguros vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Aseguradora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Aseguradora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Aseguradora.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a



fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Aseguradora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Aseguradora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Aseguradora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Aseguradora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Aseguradora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Aseguradora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

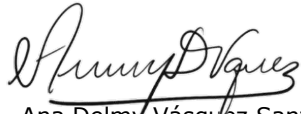
Conforme a las otras responsabilidades de información del auditor, establecidas en el artículo 30 de la NRP 018 -Normas técnicas para la prestación de servicios de auditoría externa, consideramos que hemos tenido acceso a la información necesaria para proporcionar nuestra opinión sobre los estados financieros de la Aseguradora. También en la ejecución y el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros antes mencionados, ningún asunto llegó a nuestro conocimiento que indicará un incumplimiento importante con respecto a lo siguiente: a) La información sobre las inversiones y financiamientos de la Aseguradora,



incluyendo las transacciones con subsidiarias y partes relacionadas b) las disposiciones legales y reglamentarias, el patrimonio neto mínimo, margen de solvencia y la diversificación y elegibilidad de inversiones, c) la suficiencia de las reservas técnicas, y d) las disposiciones sobre créditos relacionados.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

Afiliada a una Firma Miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited
Registro No. 3732



Ana Delmy Vásquez Santos
Socia
Registro No. 4016

Antiguo Cuscatlán, El Salvador
17 de febrero de 2025



Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas
-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-
(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
Activos del giro:			
Caja y bancos	3	US\$ 1,904.8	US\$ 5,471.8
Efectos de cobro inmediato	3	134.2	144.6
Inversiones financieras (neto)	6	64,541.6	68,405.8
Cartera de préstamos (neto)	7 y 8	104.2	122.8
Primas por cobrar (neto)	9	20,399.6	19,230.9
Deudores por seguros y fianzas	10	977.0	646.7
		<hr/>	<hr/>
		88,061.4	94,022.6
Otros activos:			
Diversos (neto)	21	4,350.8	2,941.6
		<hr/>	<hr/>
Activo fijo:			
Bienes muebles y otros, neto de depreciación acumulada	12	6.8	31.3
		<hr/>	<hr/>
Total de activos		US\$ 92,419.0	US\$ 96,995.5
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(Continúa)



Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas
-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-
(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

		2024	2023
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos del giro:			
	14, 15 y		
Obligaciones con asegurados	16	US\$ 4,816.8	US\$ 4,683.4
Obligaciones con entidades financieras	19	292.6	186.7
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	18	989.3	1,008.5
Obligaciones con intermediarios y agentes	20	2,675.6	2,850.8
		<u>8,774.3</u>	<u>8,729.4</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		5,689.8	4,672.8
Provisiones	22	787.4	770.6
		<u>6,477.2</u>	<u>5,443.4</u>
Reservas técnicas:			
Reservas matemáticas	17	14,484.2	13,605.0
Reservas de riesgos en curso	17	20,826.5	27,151.9
		<u>35,310.7</u>	<u>40,756.9</u>
Reservas por siniestros:			
Reportados		10,275.2	11,387.5
No reportados		4,078.8	4,532.6
	17	<u>14,354.0</u>	<u>15,920.1</u>
Total de pasivos		<u>64,916.2</u>	<u>70,849.8</u>
PATRIMONIO:			
Capital social pagado		4,200.0	4,200.0
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados		23,302.8	21,945.7
Total del patrimonio		<u>27,502.8</u>	<u>26,145.7</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>US\$ 92,419.0</u>	<u>US\$ 96,995.5</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Aseuisa Vida, S.A., Seguros de Personas
-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-
(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Ingresos de operación:			
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		US\$ 96,064.2	US\$ 91,995.6
Ingresos por decremento de reservas técnicas	17	23,595.0	25,941.3
Siniestros y gastos recuperados de reaseguros y reafianzamientos cedidos		6,459.7	8,508.0
Reembolsos de gastos por cesiones		187.2	272.1
Ingresos financieros y de inversión		5,926.1	4,457.0
		<u>132,232.2</u>	<u>131,174.0</u>
Costos de operaciones:			
Siniestros		58,574.2	59,057.0
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos		9,703.4	9,291.9
Gastos por incremento de reservas técnicas	17	16,636.6	19,980.3
Gastos de adquisición y conservación		30,102.7	28,439.4
		<u>115,016.9</u>	<u>116,768.6</u>
Reservas de saneamiento		<u>26.5</u>	<u>550.2</u>
		<u>115,043.4</u>	<u>117,318.8</u>
Utilidad antes de gastos		<u>17,188.8</u>	<u>13,855.2</u>
Gastos de operación:			
Gastos financieros y de inversión		381.4	23.5
Gastos de administración	25	11,440.5	11,358.6
		<u>11,821.9</u>	<u>11,382.1</u>
Utilidad de operación		5,366.9	2,473.1
Otros ingresos netos		<u>869.5</u>	<u>1,936.9</u>
Utilidad antes de impuesto		6,236.4	4,410.0
Impuesto a la utilidad	27	<u>1,195.1</u>	<u>1,671.7</u>
Utilidad neta		<u>US\$ 5,041.3</u>	<u>US\$ 2,738.3</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Aseuisa Vida, S.A., Seguros de Personas
-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-
(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Saldo al 31/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2024
Patrimonio								
Capital social pagado								
(1)		US\$ 4,200.0	US\$ -	US\$ -	US\$ 4,200.0	US\$ -	US\$ -	US\$ 4,200
Reserva legal	26	840.0	-	-	840.0	-	-	840.0
Utilidades distribuibles	32	<u>17,935.0</u>	<u>4,029.4</u>	<u>2,409.2</u>	<u>19,555.2</u>	<u>8,086.8</u>	<u>7,858.6</u>	<u>19,783.4</u>
		<u>22,975.0</u>	<u>4,029.4</u>	<u>2,409.2</u>	<u>24,595.2</u>	<u>8,086.8</u>	<u>7,858.6</u>	<u>24,823.4</u>
Patrimonio restringido								
Utilidad no distribuible		1,110.7	1,279.3	1,110.7	1,279.3	1,712.9	1,279.3	1,712.8
Reserva de riesgo país		<u>374.3</u>	<u>77.2</u>	<u>180.3</u>	<u>271.2</u>	<u>1,002.6</u>	<u>307.3</u>	<u>966.6</u>
		<u>1,485.0</u>	<u>1,356.5</u>	<u>1,291.0</u>	<u>1,550.5</u>	<u>2,715.4</u>	<u>1,586.6</u>	<u>2,679.3</u>
Total patrimonio		<u>US\$ 24,460.0</u>	<u>US\$ 5,385.9</u>	<u>US\$ 3,700.20</u>	<u>US\$ 26,145.7</u>	<u>US\$ 10,802.3</u>	<u>US\$ 9,445.2</u>	<u>US\$ 27,502.8</u>
Valor contable de las acciones (en dólares de los Estados Unidos de America)		<u>US\$ 69.89</u>			<u>US\$ 74.70</u>			<u>US\$ 78.58</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad está representado por 350,000 acciones comunes y nominativas de US\$12.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas
-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-
(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)

Estados de flujo de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Utilidad neta		US\$ 5,041.3	US\$ 2,738.3
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto			
Provisto por actividades de operación:			
Gasto por depreciación		24.5	24.5
Ajuste neto a reservas técnicas, matemáticas y siniestros	17	(7,012.3)	(6,005.1)
Provisión por beneficios a los empleados	22	55.3	119.1
Reserva de saneamiento de activos de riesgo y otros activos	9	26.5	45.5
Subtotal		(1,864.7)	(3,077.7)
Cambios netos en activos y pasivos:			
Aumento en primas por cobrar		(1,195.3)	(1,410.0)
(Aumento) disminución en sociedades deudoras de seguros y fianzas		(330.3)	5,325.9
(Aumento) disminución en otros activos		(1,409.2)	1,148.3
Aumento (disminución) en obligaciones con asegurados		133.5	(354.3)
(Disminución) en sociedades acreedoras de seguros y fianzas		(19.2)	(1,040.0)
Disminución en obligaciones con intermediarios y agentes		(175.2)	(100.0)
Pago de beneficios a empleados		(38.5)	(46.5)
Aumento en otros pasivos		1,017.0	577.0
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación		(3,881.9)	1,022.7
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Disminución (aumento) en inversiones financieras		3,864.2	(1,450.7)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión		3,864.2	(1,450.7)

(Continua)



Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas
-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-
(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)

Estados de flujo de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Aumento en obligaciones financieras		US\$ 105.8	US\$ 185.9
Aumento en préstamos y descuentos		18.7	6.9
Dividendos pagados		<u>(3,684.2)</u>	<u>(1,052.6)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(3,559.7)</u>	<u>(859.8)</u>
Disminución neta en el efectivo		(3,577.4)	(1,287.8)
Efectivo al inicio del año		<u>5,616.4</u>	<u>6,904.2</u>
Efectivo al final del año	3	<u>US\$ 2,039.0</u>	<u>US\$ 5,616.4</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas
-Anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas-
(Compañía Salvadoreña de Seguros, subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas (antes Seguros Sura, S.A. seguros de personas) (la Aseguradora) tiene como actividad principal la realización de operaciones de seguros de personas en todos sus ramos, reaseguros, y la inversión de las reservas de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades de Seguros de El Salvador. El mercado en el que opera es el ámbito nacional. La Aseguradora es subsidiaria de Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. (antes Seguros Sura, S.A.) quien a su vez fue subsidiaria de Suramericana, S.A. domiciliada en Colombia hasta al 04 de diciembre de 2023. En esa misma fecha, luego de obtener las autorizaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y Superintendencia de Competencia, se firmó el Contrato de Compra en donde Interamericana Holding Group, S.A. adquiere las acciones de Seguros Sura, S. A., Casa Matriz de la Compañía.

Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América. excepto las notas de la utilidad por acción y el número de acciones.

2. Principales políticas contables materiales

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados por Asesuisa Vida S.A., Seguros de Personas con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF) y las Normas Contables de Seguros vigentes (Normas Contables de Seguros - NCS), prevaleciendo la normativa regulatoria cuando haya conflicto con las NIIF. Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (35) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCS 015 *Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros*. Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas publica sus estados financieros con base a la NCS 016 *Normas para la Publicación de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros*.

2.2 Consolidación

Una aseguradora consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refiere el Artículo 10 de la Ley de Sociedades de Seguros, denominándolas subsidiarias. La Aseguradora no tiene subsidiarias, en consecuencia, no presenta estados financieros consolidados.



2.3 Inversiones financieras

Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor de mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño, con base en la categoría de riesgo asignada por una compañía clasificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin calificación de riesgo, a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del presupuesto nacional, se presentan al valor de adquisición.

2.4 Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en la ecuación patrimonial sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando éstos tienen mora superior a noventa días.

2.5 Activo fijo

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos. Los plazos de depreciación son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Período de depreciación</u>
Mobiliario y equipo	5 años

2.6 Indemnizaciones y renuncia voluntaria

Indemnizaciones: Cuando un empleado es despedido sin causa justificada, la Aseguradora debe pagar una indemnización de acuerdo al Código de Trabajo. La política de la Aseguradora es registrar gastos por indemnizaciones cuando se conoce la obligación.

Renuncia voluntaria: La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria fue publicada en el Diario Oficial de fecha 21 de enero de 2014. Según lo establecido en la referida Ley las instituciones del sector privado e instituciones autónomas cuyas relaciones laborales se rigen por el Código de Trabajo estarán obligadas a partir del 1 de enero del año 2015 a cancelar una prestación económica por la renuncia voluntaria de sus trabajadores. Para tener derecho a la prestación económica el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de servicio continuo y efectivo en la empresa y deberá dar un preaviso por escrito al patrono.

Los trabajadores recibirán una prestación económica equivalente a 15 días de salario básico vigente por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser mayor a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

Al 31 de diciembre de 2024 la Aseguradora mantiene una provisión en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria y jubilación por valor de US\$787.4 (US\$770.6 en 2023).

2.7 Reservas de provisión por activos de riesgo

La constitución de reservas de provisión por categorías de riesgo se hace con base a normas regulatorias vigentes; dichas normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales. La Aseguradora no ha constituido provisiones por activos de riesgo diferentes de primas de seguros.



2.8 Préstamos vencidos

La Aseguradora no registra préstamos vencidos, debido a que los préstamos registrados corresponden a préstamos con garantía de póliza.

2.9 Activos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no tenía activos extraordinarios.

2.10 Transacciones en moneda extranjera

Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio en transacciones en moneda extranjera, se aplican a cuentas de gastos o ingresos según corresponda.

2.11 Reservas de riesgos en curso

Las reservas de riesgos en curso se calculan sobre las primas causadas, netas de devoluciones, cancelaciones y cesiones por reaseguro, de deuda decreciente, salud o médico hospitalario, vida de corto plazo, de vida de prima escalonada, los beneficios adicionales sobre los seguros de vida, extraprimas, y la deducción de mortalidad de los planes flexibles. Para las pólizas a uno o más años se utiliza el método de los veinticuatroavos. La reserva de riesgos en curso para ciertos productos se hace con base a nota técnica autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Para los ramos de deuda y productos minoristas comercializados a través del canal bancario, se utiliza el método de póliza a póliza esto debido a que la prima Producto es contabilizada como ingreso hasta el momento de cobro. Este cambio de metodología de reserva fue realizado en el ejercicio 2016.

Los cambios anteriormente mencionados fueron aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad como una buena práctica de la industria.

2.12 Reservas matemáticas

Las reservas matemáticas por los seguros de vida individual de largo plazo se calculan con base a la tabla de mortalidad, el interés técnico y las fórmulas actuariales que contiene cada clase de seguro. Para la determinación de estas reservas se deduce la reserva media y las primas diferidas. El monto de esta reserva es certificado por un actuario autorizado.

2.13 Intereses por pagar

Los intereses sobre los préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

2.14 Inversiones accionarias

Las inversiones accionarias de sociedades se registran utilizando el método de participación. La Aseguradora no posee este tipo de inversiones.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de control.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.



Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los ingresos por ventas de seguros se reconocen en resultados al inicio de la vigencia de la póliza correspondiente, cuando la póliza es a un plazo de un año o menos; para pólizas mayores a un año de plazo, el ingreso correspondiente al segundo año en adelante se registra como pasivo diferido. Se registra la reversión del ingreso por primas previamente reconocido, cuando han transcurrido 120 días sin recibir de los asegurados los pagos correspondientes de las pólizas.

2.16 Primas por cobrar

Los saldos de primas por cobrar representan las primas vencidas a partir del mes siguiente al cual debió efectuarse el pago. Las provisiones por concepto de primas vencidas se calculan aplicando los porcentajes indicados en el Manual de Contabilidad para Sociedades de Seguros vigente en El Salvador.

2.17 Salvamentos y recuperaciones

Con este concepto se conocen los ingresos provenientes de recuperaciones que se perciben de activos siniestrados, en los que la sociedad de seguros ha pagado a sus clientes la indemnización correspondiente. Cuando los ingresos derivados de tales recuperaciones tienen que compartirse en coaseguro, reaseguro o reafianzamiento, se debita la cuenta de ingresos por la parte cedida.

2.18 Reconocimiento de pérdidas en préstamos

En los períodos informados la Aseguradora no ha reconocido pérdidas en préstamos.

2.19 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluido en el estado de resultados para determinar la utilidad o pérdida neta del período está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre los ingresos netos gravados del año, usando la tasa impositiva del 30% vigente a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El impuesto diferido es calculado usando el método del pasivo basado en el balance general, si existen diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados para propósitos fiscales. La tasa impositiva utilizada es el 30%

El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando la tasa impositiva vigente a la fecha del balance general.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la tasa impositiva del impuesto sobre la renta fue del 30%.

2.20 Reservas y obligaciones por siniestros

La reserva de siniestros se registra cuando se conoce la obligación por el monto estimado de la pérdida, hasta el máximo del monto asegurado. Sin embargo, el pago se efectúa hasta que se han reunido las pruebas necesarias que demuestren que el asegurado tiene derecho a la indemnización.

Las sociedades de seguros estiman una reserva de siniestros no reportados al cierre del ejercicio contable, tomando como base el promedio de los siniestros no reportados en los tres ejercicios económicos anteriores y el método de triángulo para los seguros previsionales.

2.21 Gastos de adquisición y conservación de primas

Los gastos de adquisición y conservación de primas se registran en el período en que se incurren.



2.22 Provisión por riesgo país

La Aseguradora constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Para estos efectos, no se incluyen las inversiones permanentes en subsidiarias localizadas en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la Compañía Matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para determinar el grado de riesgo país para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causan un débito en las cuentas de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causan una reversión de la aplicación contable de constitución.

2.23 Uso de estimaciones en la preparación de estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Aseguradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes, y los ingresos y gastos a la fecha de los estados financieros. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las principales estimaciones registradas en los estados financieros de la Aseguradora son: reserva de saneamiento de préstamos y otros activos, provisión de primas por cobrar, depreciaciones, reservas técnicas y reservas de siniestros.

3. Caja y bancos

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal y se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Caja	US\$ 1.1	US\$ 1.1
Bancos locales	<u>1,903.7</u>	<u>5,470.7</u>
	1,904.8	5,471.8
Efectos de cobro inmediato	<u>134.2</u>	<u>144.6</u>
Total	<u>US\$ 2,039.0</u>	<u>US\$ 5,616.4</u>

No se poseen depósitos restringidos.

4. Reportos y operaciones bursátiles

Este rubro representa los títulos valores transados en bolsa de valores y los reportos que la Aseguradora ha realizado directamente con el reportado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no tiene inversiones en reportos.



5. Diversificación de inversiones

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas y matemáticas constituyen la base para la inversión de la Aseguradora, las cuales deben estar respaldadas por el monto de las inversiones realizadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora mantiene inversiones por un monto de US\$87,197.8 y US\$94,590.0, respectivamente, de las cuales la inversión elegible de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros asciende a US\$ 87,197.8 y US\$90,211.3, respectivamente. Las inversiones se encuentran diversificadas en los instrumentos y activos que se detallan a continuación:

<u>Clase de instrumento o activo</u>	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Elegible</u>	<u>Monto</u>	<u>Elegible</u>
Títulos valores de renta fija	US\$ 21,782.4	US\$ 21,782.4	US\$ 15,956.1	US\$ 15,956.1
Depósitos de dinero	41,725.0	41,725.0	50,699.7	46,321.0
Depósitos en administración	18.9	18.9	4,306.9	4,306.9
Siniestros por cobrar por cesiones	2,178.1	2,178.1	3,284.6	3,284.6
Préstamos con garantías de pólizas	93.8	93.8	X 111.8	111.8
Primas por cobrar	20,399.6	20,399.6	19,230.9	19,230.9
Otros instrumentos de oferta pública	<u>1,000.0</u>	<u>1,000.0</u>	<u>1,000.0</u>	<u>1,000.0</u>
Totales	<u>US\$ 87,197.8</u>	<u>US\$ 87,197.8</u>	<u>US\$ 94,590.0</u>	<u>US\$ 90,211.3</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no presenta deficiencias de inversiones.

El movimiento de las provisiones en el período reportado se presenta a continuación:

<u>Conceptos</u>	<u>Primas por cobrar</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>US\$ 398.9</u>
Más - Incrementos de provisiones	550.2
Menos - Decrementos de provisiones	(504.7)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>444.4</u>
Más - Incrementos de provisiones	<u>26.5</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (nota 9)	<u>US\$ 470.9</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la tasa de cobertura de las provisiones en relación al monto del activo es de 2.3%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de rendimiento promedio	<u>8.6%</u>	<u>5.9%</u>

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado, para aquellas inversiones que generen rendimiento.



6. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos con fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, las cuales se detallan a continuación:

	2024	2023
Títulos valores negociables:		
Emitidos por el Gobierno de El Salvador	US\$ 8,921.4	US\$ 7,446.6
Emitidos por entidades extranjeras	10,576.9	6,054.2
Certificados de inversión	22,200.0	24,100.1
Emitidos por Instituciones Autónomas	458.1	703.5
Depósitos en administración	18.9	4,307.0
Títulos valores no negociables:		
Fondos de Titularización	1,126.0	1,751.7
Depósitos en bancos	<u>19,800.0</u>	<u>22,800.0</u>
	63,101.3	67,163.1
Intereses por cobrar	<u>1,440.3</u>	<u>1,242.7</u>
	<u>US\$ 64,541.6</u>	<u>US\$ 68,405.8</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no refleja provisiones para la cartera de inversiones.

Durante los períodos de 2024 y 2023, no hubo movimientos en las provisiones.

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de inversiones: 8.6% (5.9% en 2023).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado.

7. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos de la Aseguradora se detalla a continuación:

	2024	2023
Préstamos vigentes:		
Préstamos con garantía de pólizas	US\$ 93.8	US\$ 111.8
Intereses sobre préstamos	<u>10.4</u>	<u>11.0</u>
Cartera de préstamos neta	<u>US\$ 104.2</u>	<u>US\$ 122.8</u>

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de rendimiento promedio es 3.4% (1.9% en 2023).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera de préstamos del período reportado.



8. Provisiones por préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no ha constituido provisiones por préstamos para cubrir eventuales pérdidas, debido a que los préstamos otorgados están garantizados con pólizas de seguros.

9. Primas por cobrar

Este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro; el detalle de las primas por cobrar se presenta a continuación:

	2024	2023
Por seguros de vida, accidentes y enfermedades	US\$ 16,595.1	US\$ 15,248.8
De otros seguros generales	1,492.6	2.7
Vencidas	<u>2,782.8</u>	<u>4,423.8</u>
Subtotal	20,870.5	19,675.3
Menos – Provisión por primas por cobrar	<u>(470.9)</u>	<u>(444.4)</u>
Primas netas por cobrar	<u>US\$ 20,399.6</u>	<u>US\$ 19,230.9</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas. Dichas provisiones ascienden a US\$470.9 y US\$444.4, respectivamente.

El movimiento de las provisiones registradas durante el período reportado se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>US\$ 398.9</u>
Más – Constitución de provisiones	550.2
Menos – Liberación de provisiones	<u>(504.7)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	444.4
Más – Constitución de provisiones	<u>26.5</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>US\$ 470.9</u>

10. Sociedades deudoras de seguros y fianzas

En este rubro se registran los derechos de la Aseguradora por diversas cesiones, como se muestra a continuación:

	2024	2023
Cuenta por seguros y fianzas	US\$ 245.2	US\$ 0.2
Cuenta corriente por reaseguros y reafianzamientos	<u>731.8</u>	<u>646.5</u>
Total	<u>US\$ 977.0</u>	<u>US\$ 646.7</u>



11. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Aseguradora no posee inversiones permanentes.

12. Activo fijo (Bienes muebles e inmuebles)

El activo fijo se detalla a continuación:

	2024		2023	
Equipos de Transporte	US\$	114.6	US\$	114.6
Mobiliario y Equipo		<u>7.8</u>		<u>7.8</u>
		122.4		122.4
Menos – Depreciación acumulada		<u>(115.6)</u>		<u>(91.1)</u>
Total	US\$	<u>6.8</u>	US\$	<u>31.3</u>

13. Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Aseguradora no posee activos extraordinarios.

14. Obligaciones por siniestros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora presenta obligaciones en concepto de siniestros pendientes de pago por US\$12.1 y US\$5.0, respectivamente:

	2024		2023	
Vida, accidentes y enfermedad	US\$	9.8	US\$	3.6
Otros		<u>2.3</u>		<u>1.4</u>
Total	US\$	<u>12.1</u>	US\$	<u>5.0</u>

15. Depósitos por operaciones de seguros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene depósitos a favor de sus asegurados por valor de US\$ 460.5 y US\$ 353.0, respectivamente, en concepto de depósitos para primas de seguros.

16. Otras obligaciones con asegurados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora presenta saldos a favor de sus asegurados en concepto de sumas resultantes de otras obligaciones derivadas de pólizas suscritas por valor de US\$4,344.2 y US\$4,325.4, respectivamente.



17. Reservas técnicas y por siniestros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas de riesgos en curso, matemáticas y por siniestros constituidas por la Aseguradora para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros, ascienden a un total de US\$49,664.7 y US\$56,677.0, respectivamente.

El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas técnicas, matemáticas y siniestros se resume a continuación:

	Reservas de riesgos en curso	Reservas Matemáticas	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	US\$ 32,686.6	US\$ 12,654.4	US\$ 17,341.1	US\$ 62,682.1
Más - Incrementos de reservas	12,752.8	1,236.0	5,991.5	19,980.3
Menos - Retiro de plan A-2000	0.0	(44.1)	0.0	(44.1)
Menos – Decrementos de reservas	(11,766.0)	(6,762.8)	(7,412.5)	(25,941.3)
Reclasificación Primabac	<u>(6,521.5)</u>	<u>6,521.5</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	27,151.9	13,605.0	15,920.1	56,677.0
Más - Incrementos de reservas	12,192.6	1,260.5	3,183.5	16,636.6
Menos - Retiro de plan A-2000	0.0	(53.9)	0.0	(53.9)
Menos – Decrementos de reservas	(10,386.8)	(8,458.6)	(4,749.6)	(23,595.0)
Reclasificación Reserva Primabac	<u>(8,131.2)</u>	<u>8,131.2</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>US\$ 20,826.5</u>	<u>US\$ 14,484.2</u>	<u>US\$ 14,354.0</u>	<u>US\$ 49,664.7</u>

Al 31 de diciembre de 2024 la reserva del Producto Vida Ahorro asciende a US\$4,788.2 (US\$13,047.1 en 2023). Para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de los Ramos de Deuda y productos minoristas comercializados a través del canal Bancario, la Aseguradora utiliza el método de póliza a póliza, esto debido a que la prima Producto es contabilizada como ingreso hasta el momento de cobro (Mensual, trimestral, semestral o anual según proceda). Este cambio de metodología de reserva fue realizado en el 2016 para el ramo de Deuda (Crédito Interno), para los productos minoristas comercializados a través del canal Bancario a partir de enero 2018.

18. Sociedades acreedoras de seguros y fianzas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene registrado obligaciones que ascienden a US\$989.3 y US\$1,008.5, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2024	2023
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento	<u>US\$ 989.3</u>	<u>US\$ 1,008.5</u>

19. Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene obligaciones financieras que ascienden a US\$292.6 y US\$186.7, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2024	2023
Instituciones financieras nacionales y extranjeras	<u>US\$ 292.6</u>	<u>US\$ 186.7</u>



20. Obligaciones con intermediarios y agentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene obligaciones con agentes e intermediarios de seguros por la suma de US\$2,675.6 y US\$2,850.8, respectivamente.

21. Diversos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora posee Diversos, cuya distribución se presenta a continuación:

	2024	2023
Pagos anticipados y cargos diferidos	US\$ 2,111.4	US\$ 1,140.3
Remanente de impuesto	1,285.9	877.3
Impuesto sobre la renta diferido	847.2	667.5
Cuentas por cobrar diversas	106.3	256.5
Total	<u>US\$ 4,350.8</u>	<u>US\$ 2,941.6</u>

22. Provisión por obligaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2024 la Aseguradora mantiene una provisión por la prestación económica por renuncia voluntaria y jubilación por un valor de US\$787.4 (US\$770.6 en 2023). El movimiento de la cuenta está conformado de la siguiente manera:

	2024	2023
Saldo inicial	US\$ 770.6	US\$ 698.0
Pagos realizados	(38.5)	(46.5)
Incremento provisión	72.4	119.1
Disminución provisión	(17.1)	-
Total	<u>US\$ 787.4</u>	<u>US\$ 770.6</u>

La Aseguradora mantiene una provisión por retiro voluntario. El cálculo estimado por el actuario en concepto de Renuncia Voluntaria asciende a \$787.4 en 2024 (\$770.6 en 2023). El pago en concepto de Retiro Voluntario en cumplimiento a lo establecido en la ley ascendió a \$38.5 en 2024 (\$46.5 en 2023).

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2024 por actuarios independientes. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	2024	2023
Tasa(s) de descuento	5.5%	5.5%
Tasa(s) esperada de incremento salarial	3.0%	4.0%
Tasa de Rotación promedio	8.7%	6.3%
Edad Actuarial promedio	34.7	42.8



La tabla de mortalidad utilizada es la CSO '2001 elaborada por la Sociedad de Actuarios Norteamericana, SOA

23. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora no poseía préstamos convertibles en acciones.

24. Utilidad por acción

La utilidad por acción de los períodos reportados se presenta a continuación:

	2024	2023
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	US\$ 14.4	US\$ 7.8

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de acciones ordinarias en circulación de 350,000 en 2024 y 2023.

25. Gastos de administración

Los gastos de administración por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre se resumen a continuación:

	2024	2023
Por servicios de terceros	US\$ 2,951.6	US\$ 3,802.8
Impuestos y contribuciones	3,886.3	3,126.5
Gastos de personal	4,187.0	2,618.2
Por seguros	212.7	207.6
De directores	33.3	17.6
Otros gastos de administración	169.6	1,585.9
Total	US\$ 11,440.5	US\$ 11,358.6

26. Reserva legal

De acuerdo con los artículos 123 y 124 del Código de Comercio, las sociedades deben constituir una reserva legal igual al 7% de las utilidades antes de impuesto y el límite mínimo legal de dicha reserva será la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta con una reserva legal de US\$840.0 que representa el 20% del capital social.

27. Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta está conformado por el impuesto corriente y el impuesto diferido, siendo el impuesto corriente el que se calcula de acuerdo con las leyes fiscales de El Salvador, y el impuesto diferido el que proviene del efecto impositivo de las diferencias temporarias que surgen cuando el valor en libros de los activos y pasivos difieren de sus bases fiscales.



El impuesto sobre la renta en el estado de resultados asciende a US\$1,195.1 en 2024 (US\$1,671.7 en 2023) una tasa efectiva de 19.2% (37.9% en 2023), respectivamente, conformado como sigue:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	US\$ 1,374.7	US\$ 1,903.4
Impuesto sobre la renta diferido – (ingreso)	<u>(179.6)</u>	<u>(231.7)</u>
Total	<u>US\$ 1,195.1</u>	<u>US\$ 1,671.7</u>

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992.

El impuesto sobre la renta corriente difiere del impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva a la utilidad antes de impuesto, conforme a la conciliación que se muestra a continuación:

	2024	2023
Impuesto que resultaría de aplicar la tasa impositiva del 30% a la utilidad antes de impuesto	US\$ 1,870.9	US\$ 1,323.0
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	1,261.6	874.7
Más- efecto del 10% de ganancia de capital	6.2	0.0
Menos - Efecto fiscal de ingresos exentos	<u>(1,764.0)</u>	<u>(294.3)</u>
Impuesto sobre la renta corriente	<u>US\$ 1,374.7</u>	<u>US\$ 1,903.4</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta asciende en US\$2,301.3 y US\$2,301.2, respectivamente.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Aseguradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2024, el impuesto sobre la renta diferido en el estado de resultados es de US\$179.6 (US\$231.7 en 2023), y ha sido calculado aplicando la tasa impositiva de 30% a las diferencias temporarias identificadas.

El detalle de dicho impuesto es como sigue:

	2024	2023
Provisión por retiro económico voluntario y jubilación	US\$ 236.2	US\$ 231.1
Provisión por bono cumplimiento	128.7	46.5
Vacaciones y remuneraciones por pagar	2.1	3.1
Provisión primas en mora	141.2	133.3
Tasa de bomberos	<u>338.9</u>	<u>253.5</u>
Total	<u>847.1</u>	<u>667.5</u>
Efecto impositivo: activo por impuesto diferido al final del año	<u>847.1</u>	<u>667.5</u>
Activo por impuesto diferido al inicio del año	<u>(667.5)</u>	<u>(435.8)</u>
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido del año	<u>US\$ 179.6</u>	<u>US\$ 231.7</u>



28. Personas relacionadas

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas:

Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre en las siguientes circunstancias:

1. En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
2. En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
3. En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.
4. En que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento o más de las acciones de la sociedad referida.

Asimismo, la Aseguradora tiene saldos y transacciones con entidades miembros del grupo económico al cual pertenece, diferentes de los indicados en el Art. 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, según se resume a continuación:

Saldos al 31 de diciembre:

	2024		2023	
Cuentas de activo:				
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	US\$	64.9	US\$	154.7
Ficohsa S.A.		30.7		0.0
Ficohsa S.A. Guatemala		146.4		0.0
Seguros América S.A.		9.5		0.0
		<hr/>		<hr/>
Total cuentas por cobrar partes relacionadas	US\$	251.5	US\$	154.7
		<hr/>		<hr/>
Cuentas de pasivo:				
Cuentas por pagar				
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	US\$	715.0	US\$	780.7
Seguros de Vida Suramericana S.A.		0.0		1.0
Seguros América S.A.		1.5		0.0
Ficohsa Seguros S.A. Guatemala		3.3		0.0
Ficohsa Seguros S.A.		8.6		2.5
		<hr/>		<hr/>
Total cuentas por pagar partes relacionadas	US\$	728.4	US\$	784.2
		<hr/>		<hr/>



Las transacciones por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre se resumen a continuación:

	2024	2023
Primas cedidas en operaciones de reaseguramiento Seguros de Vida Suramericana S.A. *	US\$ -	US\$ (22.7)
Primas Cedidas Ficohsa Seguros S.A.	100.3	0.0
Primas Tomadas Ficohsa S.A.	273.9	0.0
Ingresos siniestros recuperados		
Ficohsa Seguros S.A.	<u>31.5</u>	<u>0.0</u>
Participación de gastos comunes entre compañías (gastos de administración por servicios de terceros)		
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	<u>US\$ 3,790.9</u>	<u>US\$ 3,384.6</u>

* Para el ejercicio 2024 Seguros Generales Suramericana, S.A. yo no fue relacionada de la Aseguradora.

La Aseguradora tiene la práctica de obtener estudios de precios de transferencia para asegurar que las transacciones con relacionadas se hagan a precios de mercado. A la fecha de este informe, el estudio correspondiente a 2024 está pendiente de ejecución.

29. Créditos relacionados

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus subsidiarias, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de la institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus subsidiarias, según el caso.

Durante los períodos reportados de 2024 y 2023, la Aseguradora no efectuó créditos a personas relacionadas.

30. Requerimiento del patrimonio neto mínimo

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio neto mínimo requerido asciende a US\$21,980.0 y US\$20,524.6, respectivamente. La Aseguradora cumple con lo establecido en la Ley.

31. Indicadores de la carga del recurso humano

Durante el período 2024, la Aseguradora ha mantenido un promedio (calculado con base en el número de empleados al final de cada mes dividido por 12) de 221 empleados (213 en 2023). De este número de empleados, aproximadamente el 33.0% (34.0% en 2023) pertenecen a las áreas de producción y comercialización y el resto pertenecen a las áreas de recursos humanos, administración y soporte.



32. Utilidad distribuible

De conformidad con el inciso primero del artículo 18 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deberán retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro.

Estos valores han sido determinados como sigue:

	2024	2023
Utilidad neta	US\$ 5,041.3	US\$ 2,738.3
Más: Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	<u>17,171.4</u>	<u>18,367.3</u>
Utilidad disponible	22,212.7	21,105.6
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar		
Sobre inversiones	1,452.3	1,268.2
Sobre préstamos	10.4	11.0
Riesgo país	<u>966.6</u>	<u>271.2</u>
Utilidad distribuible	<u>US\$ 19,783.4</u>	<u>US\$ 19,555.2</u>

33. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Aseguradora tiene en proceso los siguientes litigios:

1. La Superintendencia de Competencia, el 26 de abril de 2013 notificó una resolución en contra de Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas, mediante la cual se instruye de oficio un procedimiento administrativo sancionador. El 17 de abril de 2015 se emitió por parte de la Superintendencia de Competencia una resolución en la que se determinaba, además de otras Sociedades de Seguros investigadas, que Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas, había incurrido en supuestas prácticas anticompetitivas y que por lo tanto se le sancionaba con una multa de US\$1,365.3. No estando de acuerdo con dicha resolución, Asesuisa Vida S.A., Seguros de Personas, en fecha 28 de abril de 2015, presentó recurso de revisión ante la Superintendencia de Competencia; consecuentemente, en fecha 27 de mayo 2015, se emitió resolución por parte de esa Superintendencia, confirmando la resolución apelada y ordenando al pago de la multa.

Debido a lo anterior y haciendo uso de sus derechos, Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas, el día 5 de junio de 2015, presentó demanda ante la Honorable Sala de lo Contencioso Administrativo, solicitando además la suspensión provisional de los actos sobre los cuales se reclama, así como los que sean de su consecuencia. El día 20 de noviembre del año 2015, la Honorable Sala de lo Contencioso Administrativo, resolvió admitir la demanda en contra del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, en contra de las resoluciones emitidas los días 17 de abril de 2014 y 27 de mayo de 2015; además, procedió a suspender inmediata y provisionalmente los efectos de ambas resoluciones; en consecuencia, mientras duren dichas diligencias no se podrá proceder a cobrar la multa interpuesta. El día 8 de marzo de 2017, se recibió notificación de parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo en la cual se recibe y se admite la prueba presentada. El día 12 de octubre de 2017 se presentó el escrito de alegatos finales. Al 31 de diciembre de 2022 se estaba a la espera de respuesta al encontrarse listo para dictar sentencia por parte del Tribunal.

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 3 de octubre de 2023, emitió resolución en la que ordenó a la aseguradora a efectuar el pago de la multa ascendente a US\$1.300, cuyo efecto en resultados se presenta como parte de los gastos de impuestos en gastos de administración en el estado de resultados del año 2023. El 23 de noviembre de 2023, se efectuó el pago a la DGT.



2. Según notificación de fecha 3 de noviembre de 2014 con referencia 20001-NEX-0294-2014, la Dirección General de Impuestos Internos concedió audiencia a la Aseguradora para que manifieste de considerarlo pertinente su conformidad o no, sobre las conclusiones obtenidas en la auditoría fiscal efectuada al ejercicio tributario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. Auditoría mediante la cual esa Dirección General estableció un impuesto pendiente de pago por la cantidad de US\$230.8. Presumiendo la misma una evasión no intencional, concedió a la Aseguradora el plazo establecido en la ley para aportar las pruebas idóneas para su descargo.

A este respecto Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas presentó escrito mediante el cual informó y aportó las pruebas pertinentes de haber subsanado las observaciones efectuadas, también manifestaba su inconformidad con algunas de las observaciones. Como resultado de dicha fiscalización la Aseguradora reconoció en los resultados del ejercicio que finalizó al 31 de diciembre de 2014 un gasto no deducible por valor de US\$52.6. Al 31 de diciembre de 2015, el monto que se encuentra en proceso de resolución es por US\$165.2, y corresponde a la deducibilidad de Reservas de reclamos en trámite no reportados que la DGII no reconoce como gastos deducibles. Con fecha 04 de abril de 2015, Asesuisa Vida S.A., Seguros de personas interpuso recurso de apelación ante el tribunal de apelaciones de los impuestos internos y de aduanas, en contra de la resolución pronunciada por la unidad de audiencia y tasaciones (UAT) de la Dirección General de Impuestos futuros, a efecto de puntualizar las razones y derecho, en los que se fundamenta la inconformidad con la resolución pronunciada por la UAT.

A este respecto el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas con fecha 18 de diciembre de 2018 vista la resolución pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) resolvió: Confirmar la resolución pronunciada por la DGII a nombre de Asesuisa Vida, Seguros de personas, S.A., por los montos y conceptos antes señalados. Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas con respecto a la resolución emitida por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas, estando en los términos establecidos en la Ley y con fundamento en lo regulado en los artículos 26 y 27 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa con fecha 23 de enero de 2019 interpuso aviso de demanda ante el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo.

El 20 de agosto de 2019 se presentó la demanda. El 16 de diciembre de 2019 se presentó escrito de solicitud urgente de medida cautelar y aportación de prueba. El 23 de diciembre de 2019 se admitió la demanda. El 27 de febrero de 2020 se presentó prueba para el otorgamiento cautelar. El 17 de septiembre de 2020 se actualizó la personería.

El 09 de marzo de 2021 se declaró sin lugar la medida cautelar, se tuvo por actualizada la personería de los abogados de la sociedad. El 18 de agosto de 2021 se notificó resolución a través de la cual se otorgó traslado para expresar la anuencia a la realización de la audiencia de forma virtual. El 19 de agosto de 2021 se presentó escrito evacuando el referido traslado. El 17 de marzo de 2022, se presentó escrito invocando doctrina legal. El 12 de agosto de 2022, se celebró audiencia única en modalidad virtual. Al 31 de diciembre 2024 y 2023 se está a la espera de la sentencia favorable de conformidad con evaluación con asesores de la Aseguradora.

3. Con fecha 28 de marzo de 2017, en auto proveído por la Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes, la Dirección General de Impuestos Internos otorgó audiencia y abrió a pruebas para expresar la conformidad o no con el resultado de la auditoría fiscal contenido en el informe de fecha 15 de marzo de 2017, relativo al impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio impositivo de 2014. Mismo mediante el cual esa Dirección objeta gastos por constitución de Reservas Matemáticas por el valor de US\$5,348.6 y a su vez establece un Impuesto sobre la Renta complementario por la cantidad de US\$1,404.8, y sancionar a la aseguradora con una multa de \$351.2 en concepto de multa no intencional.

En consecuencia, la Aseguradora con fecha 4 de abril de 2017 expuso y presentó pruebas contundentes por las cuales sustenta su inconformidad con el contenido del informe de auditoría. Con fecha 24 de octubre de 2017, la Dirección General de Impuestos internos, mediante la unidad de audiencia y tasaciones resolvió y emitió resolución en contra de la Aseguradora, razón por la cual con fecha 15 de



noviembre de 2017 la aseguradora interpuso recurso de apelación ante el tribunal de apelaciones de los impuestos internos y aduanas contra la resolución emitida por la UAT.

Con fecha 20 de marzo de 2019, se recibió resolución pronunciada por la DGII y de conformidad a la razones expresadas por la apelante el Tribunal de Apelación de los Impuestos Internos y Aduanas resolvió: Modifíquese la resolución pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos en el sentido siguiente: 1) Revocase: a) la determinación del Impuesto sobre la Renta por la cantidad de US\$1,404.8 y b) la multa por evasión no intencional por la cantidad de US\$351.2; 2) Ajústese la disminución de saldo a favor declarado en exceso determinado por la DGII por la cantidad de US\$104.6 el cual constituirá deuda tributaria y 3) Determínese excedente de Impuesto sobre la Renta a favor de la apelante por la cantidad de US\$95.1. La aseguradora con respecto a la resolución emitida por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas, estando dentro de los términos establecidos en la Ley y con fundamento en lo regulado en los artículos 26 y 27 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa interpuso aviso de demanda en los tribunales correspondientes, mismo que fue aceptado por el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo con fecha 21 de mayo de 2019.

Con fecha 29 de julio 2020, se presentó escrito para evacuar las prevenciones efectuadas, y a la fecha el juzgado primero de lo contencioso no ha efectuado notificación alguna, todo esto debido a las situaciones de salud provocadas por la pandemia, lo cual ha originado demoras en los casos que se ventilan en los juzgados. El 15 febrero de 2021, se recibió notificación donde se admite la demanda presentada y el trámite sigue su curso normal. El 1 de agosto 2023, se conoció que el proceso se encontraba en etapa de sentencia. El 4 de septiembre de 2023, se presentó jurisprudencia con doctrina legal. Luego se obtuvo reproducción y copia del expediente y al 31 de diciembre de 2023 se está a la espera de resolución. De este proceso se ha contratado una fianza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones. El 14 de octubre de 2024 se recibió sentencia desfavorable para la aseguradora. El 18 de octubre de 2024, se presentó Apelación ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo. Al 31 de diciembre de 2024 se está a la espera de la resolución correspondiente.

4. Con fecha 2 de diciembre de 2022, se recibió notificación de admisión de la demanda del Proceso Ejecutivo Mercantil promovido por la señora Reina Josefina Guardado de Figueroa reclamando el pago de un seguro de vida por \$ 7.0. El 15 de diciembre de 2022 se presentó contestación de demanda en sentido negativo. El 09 de enero de 2023 se nos notificó la admisión de contestación de demanda en sentido negativo y se otorgó un plazo de 5 días para la contestación de demanda. Se contestó la demanda y se emitió sentencia favorable a nuestros intereses La parte demandante apeló de la sentencia y la Cámara resolvió el 17 de mayo 2023 revocar la resolución de primera instancia, y se ordena la continuación del proceso. El 15 de agosto de 2023 se dictó sentencia estimativa en donde se nos ordenaba pagar a la beneficiaria. El 20 de agosto de 2023 se apeló sentencia condenatoria la cual fue declarada sin lugar. El 26 de julio de 2023 se admitió el recurso.

El 20 de agosto de 2023, la aseguradora apeló e impugnó la sentencia condenatoria, siendo declarada sin lugar por la Cámara. Al 31 de diciembre 2024 se está a la espera de la sentencia favorable de conformidad con evaluación con asesores de la Compañía.

5. Con fecha 12 de noviembre de 2021, la Aseguradora fue notificada del auto proveído por la Subdirección General de Grandes Contribuyentes, mediante la cual se le otorgó Audiencia y se abrió a pruebas, para que exprese su conformidad o no con el resultado de la auditoria contenido en el informe de fecha 10 de noviembre de 2021, relativo a deducción indebida de gastos por Incremento de Reservas Técnicas por valor de \$7,836,4 y como consecuencia se determinó una disminución del excedente de Impuesto sobre la Renta del año 2015 por cantidad de \$1,440.2 conformado así:
 - 1) Gastos reclamados en forma improcedente por valor de \$6,948.9, en concepto de incremento de Reservas Matemáticas creadas al producto “Seguro de Vida con Devolución de Prima (PRIMABACK / VIDAHORRO)”



- 2) Se determinaron Gastos reclamados en forma improcedente por un valor de \$887.5 los cuales provienen de gastos registrados por incremento de reservas técnicas de tipo previsional (Sinistros no Reportados).

Con fecha 3 de febrero de 2022, la DGII emitió resolución en la que se determinó que: a) una disminución de saldo a favor declarado en exceso por \$1,440.2 respecto al ejercicio 2015, el cual constituirá una deuda tributaria 2) se determinó la cantidad de \$515.5 en concepto de excedente de impuesto sobre la renta de 2015. Al respecto la aseguradora, procederá a presentar dentro del término de Ley un recurso administrativo ante el TAII.

Con fecha 16 de mayo de 2022, el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas (TAII), admitió recurso de apelación contra la resolución pronunciada por la DGII. Con fecha 29 de junio de 2022, el TAII admitió la apelación presentada por la Aseguradora y se abre a pruebas. El 12 de julio 2022, la aseguradora presenta los alegatos pertinentes y solicita la realización de experticias. El día 29 de julio de 2022, se recibió respuesta al escrito de la etapa probatoria.

Con fecha 29 de noviembre de 2022, se recibió Notificación del TAIIA en la cual mantuvo la postura de la DGII que la reserva IBNR es una mera provisión financiera que no puede ser deducida de acuerdo con el artículo 29-A número 22 de la LISR, y no valora la argumentación de la necesidad del gasto para mantener la fuente generadora de renta y confirmó la resolución liquidataria. Con fecha 2 de marzo de 2023, se presentó la demanda contencioso – administrativa. Al 31 de diciembre de 2023, aún no se ha recibido notificación respecto al Tribunal competente al que ha sido remitida la demanda. Con fecha 29 de octubre de 2024, se recibieron prevenciones a la demanda, las cuales fueron contestadas el 31 de octubre de 2024. Al 31 de diciembre de 2024, se está a la espera de la sentencia favorable de conformidad con evaluación con asesores de la Aseguradora.

34. Responsabilidades

Las responsabilidades asumidas por la Aseguradora y los montos retenidos a cargo de la misma, se detalla a continuación:

	2024	2023
Responsabilidades por negocios de seguros directos y tomados	US\$ 16,897,678.4	US\$ 17,625,395.7
Menos:		
Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros	(2,671,895.9)	(2,289,248.2)
Reservas matemáticas y PRIMABAC	<u>(14,484.2)</u>	<u>(13,605.0)</u>
Total	<u>US\$ 14,211,298.3</u>	<u>US\$ 15,322,542.5</u>

35. Sumario de Diferencias Significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables usadas para la preparación de los Estados Financieros

1. La NIC 1: Presentación de los Estados Financieros establece que el estado de cambios en el patrimonio incluirá:
 - a) resultado integral total del período, mostrando por separado los montos totales atribuible a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras,
 - b) para cada componente del patrimonio, los efectos de la aplicación retrospectiva o de la re-expresión reconocida de acuerdo con la NIC 8, y



- c) para cada componente del patrimonio, una conciliación entre el importe en libros al inicio y al final del período, revelando por separado los cambios resultantes de:
 - i. ganancia o pérdida,
 - ii. otro resultado integral, y
 - iii. transacciones con propietarios en su calidad de propietarios, mostrando las aportaciones por separado y distribuciones a los propietarios y cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no resulte en la pérdida de control.

La normativa local no requiere la exhibición explícita del resultado del ejercicio dentro del propio estado de cambios.

- 2. Los activos no corrientes (o grupos para su disposición) bajo NIIF 5 se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará principalmente mediante una transacción de venta en lugar de mediante un uso continuo y una venta se considera altamente probable. Se miden al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Se reconoce una pérdida por deterioro por cualquier amortización inicial o posterior del activo (o grupo de disposición) al valor razonable menos los costos de venta. Se reconoce una ganancia por cualquier aumento posterior en el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o grupo de disposición), pero que no exceda de cualquier pérdida por deterioro acumulada previamente reconocida. Una ganancia o pérdida no reconocida previamente en la fecha de la venta del activo no corriente (o grupo para su disposición) se reconoce en la fecha de baja en cuentas.

Los activos no corrientes (incluidos aquellos que forman parte de un grupo de disposición) no se deprecian ni amortizan mientras se clasifican como mantenidos para la venta. Se continúan reconociendo los intereses y otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de enajenación clasificado como mantenido para la venta.

Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con la NIIF 5.

- 3. Bajo NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar, requiere que a las entidades en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:
 - (a) la relevancia de los Instrumentos Financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y
 - (b) la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

La NIIF 7 también, requiere la divulgación de, un análisis de los vencimientos para pasivos financieros derivativos y no derivativos (incluyendo contratos de garantía financiera) que muestre los vencimientos contractuales remanentes

La normativa local no exige el mismo nivel de detalle para pasivos financieros, incluidos contratos de garantía.

- 4. La NIIF 9: Instrumentos financieros establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital de otra entidad.



La NIIF 9 indica que entidad clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado de acuerdo con la evaluación de la prueba de SPPI (Solo pago de Principal e Intereses) o a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con la evaluación del modelo de negocio.

Mediante la normativa local las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor.

La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. El método de valuación basado en “costo o valor de mercado, el menor” no coincide plenamente con la clasificación y medición en NIIF 9. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

- i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
- ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
- iii. Las NIIF 9 requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

- 5. La NIIF 9 introduce el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, con los requerimientos para reconocer el deterioro de valor del activo durante el tiempo de vida de los instrumentos financieros, para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.



Estableciendo que una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- b) el valor temporal del dinero; y
- c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero, excepto para:

- (a) activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.
- (b) activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

Al cierre las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a los requerimientos que establece la normativa regulatoria.

6. NIC 12 Impuestos a las ganancias / CINIIF 23, establece los requisitos para la contabilización de los impuestos a las ganancias, incluyendo el impuesto corriente y el impuesto diferido. La norma también especifica las revelaciones necesarias para proporcionar información adecuada sobre los efectos de los impuestos a las ganancias en los estados financieros.

Para los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos el importe total de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se presenten en el balance general, también la naturaleza y el importe de los activos por impuestos diferidos no reconocidos y una explicación de las circunstancias que justifican su no reconocimiento, por último reconocerán el importe de los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance general por pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y diferencias temporarias deducibles, así como la naturaleza de la evidencia que respalda el reconocimiento.

La CINIIF 23 proporciona guías sobre cómo reflejar en los estados financieros las incertidumbres relacionadas con el tratamiento del impuesto a las ganancias, es importante considerar el desglose de los importes donde las entidades deben incluir un desglose de los importes reconocidos en los estados financieros que reflejen la incertidumbre en los tratamientos de impuestos y Eventos posteriores en los cuales deben revelar cualquier evento posterior que pueda afectar las incertidumbres en los tratamientos del impuesto a las ganancias.

La normativa local no contempla un estándar específico de revelación sobre incertidumbre en la determinación de impuestos.

7. La NIIF 16 estable para los arrendatarios: deberán reconocer en su balance general un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para casi todos los arrendamientos. En este, reconocerá un Activo por Derecho de Uso inicialmente medido al costo, que incluye el valor presente de los pagos del arrendamiento, costos directos iniciales y restauración, un Pasivo por Arrendamiento el cual inicialmente será medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no se han pagado al inicio del contrato, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si es fácilmente determinable, o la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario y un Gastos de



Arrendamiento ya que los arrendatarios deben reconocer la depreciación del activo por derecho de uso y los intereses sobre el pasivo por arrendamiento en el estado de resultados.

Adicionalmente la NIIF 16 cuenta con exenciones de aplicación, la primera es para los Arrendamientos a Corto Plazo, en los cuales los arrendatarios pueden optar por no aplicar los requisitos de reconocimiento y medición de la NIIF 16 a los arrendamientos a corto plazo (12 meses o menos) y los Arrendamientos de Activos de Bajo Valor para los cuales los arrendatarios pueden optar por no aplicar los requisitos de la NIIF 16 a los arrendamientos de activos de bajo valor (ej., computadores portátiles, muebles de oficina).

Con Fecha 12 de diciembre de 2019 el Banco Central de Reserva en circular 00852 informó del acuerdo tomado por el Comité de Normas en Sesión No. CN-19/2019 en el cual acordó: “Aclarar que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019 a los integrantes del Sistema Financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente”.

8. A partir del 01 de enero 2023, es aplicable la NIIF 17 Contratos de seguro, que consiste en una nueva norma contable integral para contratos de seguro que cubre el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de dichos contratos. La NIIF 17 sustituye a la NIIF 4 Contratos de seguro, y aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, seguros de vida, seguros distintos a los de vida, seguros directos y reaseguros), independientemente del tipo de entidades que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Se aplicarán algunas excepciones de alcance.

Esta requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada período de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- a) Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, que comprenden:
 - i. Estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
 - ii. Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros, en la medida en que los riesgos financieros no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros; y
 - iii. Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero.
- b) El margen del servicio contractual, que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el período de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración o portafolios de contratos de seguro elegibles, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

La adopción de esta norma no ha sido requerida por el Regulador.

El impacto cuantitativo de las diferencias señaladas no ha sido determinado por la Administración a la fecha. No obstante, su adopción plena conforme a las NIIF podría suponer cambios sustanciales en el reconocimiento y la presentación de activos, pasivos y resultados de la Entidad.



36. Información por segmentos

La Aseguradora se dedica básicamente a prestar servicios de seguros de personas en El Salvador.

37. Reaseguros

Las reaseguradoras que respaldan los negocios de seguros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Clase de contratos	Participación (%)	Clase de contratos	Participación (%)
Hannover Life Re	A	25	A	25
	D	100	D	100
	F	30	F	30
Münchener Rückversicherungs	A	50	A	50
	B	46	B	46
	C	46	C	46
	F	50	F	50
Scor Global Life SE			A	10
	-	-	B	9
			C	9
			F	10
Swiss Reinsurance America Corporation	A	10		
	B	9		
	C	9		
	F	10		
Mapfre Re, Compañía de Reaseguro, S.A.	A	15	A	15
	B	45	B	45
	C	45	C	45
	F	10	F	10
RGA	E	100	E	100
Simbología (01.07.2024 / 30.06.2025)		Simbología (01.07.2023 / 30.06.2024)		
A. Contrato de Vida Individual		A. Contrato de Vida Individual		
B. Cuota Parte de Vida Colectivo y Accidentes Personales Colectivo		B. Cuota Parte de Vida Colectivo y Accidentes Personales Colectivo		
C. Cuota Parte y Excedente de Temporal Decreciente (Deuda)		C. Cuota Parte y Excedente de Temporal Decreciente (Deuda)		
D. Excesos de Pérdidas Gastos Médicos		D. Excesos de Pérdidas Gastos Médicos		
E. Cuota Parte de Bancaseguros		E. Cuota Parte de Bancaseguros		
F. Cuota Parte y Excedente Plan Vida Personal		F. Cuota Parte y Excedente Plan Vida Personal		

38. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se resumen a continuación:

1. La Junta General de Accionistas de la Aseguradora el 19 de febrero de 2024, acordó distribuir dividendos por \$3,684.2 equivalentes a \$10.52 por cada acción.



La Junta General de Accionistas de la Aseguradora el 17 de febrero de 2023, acordó distribuir dividendos por \$1,052.6 equivalentes a \$3.01 por cada acción.

2. En cumplimiento con la Ley de Mercado de Valores, al 31 de diciembre de 2024 la clasificadora de riesgo Zumma Ratings, S.A. de C.V. han calificado a la Sociedad como emisor EAAA con perspectiva estable (EAA+ con perspectiva estable en 2023).
3. El día 4 de diciembre del 2023, luego de obtener las autorizaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y Superintendencia de Competencia, se firmó el Contrato de Compra en donde Interamericana Holding Group S.A., adquiere las acciones de Seguros Sura, S. A. y su subsidiaria. Esta adquisición es parte de una estrategia de largo plazo que busca fortalecer la posición de Interamericana Holding Group S. A. como un grupo asegurador líder en la región, a partir de la esa fecha la Aseguradora cambia de nombre y se denomina Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.

En esa misma fecha, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas de Asesuisa Vida, S.A., Seguro de Personas y, por medio de la cual se reestructuró la Junta Directiva de la sociedad para el periodo originalmente electo 2023-2026 credenciales que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio, quedando integrada de la siguiente manera:

Director Presidente	Luis Alberto Atala Faraj
Director Vicepresidente	Camilo Alejandro Atala Faraj
Director Secretario	Joaquín Alberto Palomo Deneke
Director Suplente	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente	Edwin Villavicencio Fernández
Director Suplente	Agustín Gutiérrez Aja

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se han identificado eventos subsecuentes que requieran ajustes o revelaciones adicionales.

39. Gestión integral de riesgos

En cumplimiento a la Norma NRP 20 “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras”, vigente a partir del 1 de abril de 2020, la Aseguradora mantiene los lineamientos, límites y políticas, así como la estructura necesaria para la administración integral de riesgos de la Aseguradora, que fueron aprobados por la Junta Directiva.

Por sistema de gestión integral de riesgos, deberá entenderse el proceso estratégico realizado por toda la entidad, mediante el cual identifica, mide, controla y monitorea los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuesta y las interrelaciones que surgen entre éstos, para proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los riesgos que se gestionan en la aseguradora son los siguientes:

- (a) Riesgo de crédito
- (b) Riesgo de mercado
- (c) Riesgo de liquidez
- (d) Riesgo operacional
- (e) Riesgo legal
- (f) Riesgo reputacional
- (g) Riesgo técnico

Las acciones de la aseguradora frente a la gestión integral de riesgos se realizan mediante la contextualización, identificación, evaluación, cuantificación, tratamiento y monitoreo de los riesgos, a través de procedimientos, herramientas, políticas y metodologías que permiten apoyar el logro de los objetivos de



esta, y por ende la creación de valor. El perfil de riesgos al que está expuesta la aseguradora es informado a la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

40. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración para su emisión el 17 de febrero de 2025. Estos estados financieros deben de ser presentados para su aprobación definitiva a la Asamblea de Accionistas de la Aseguradora. La Administración espera que sean aprobados sin modificaciones

* * * * *

